NOTA DINAC/U.O.C. Nº 148./2023

Asunción, 24 de Marzo de 2023.

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
PRESENTE:

CONTESTACIÓN DE LA OBSERVACIÓN

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al proceso licitatorio con la descripción **"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015 VINCULADOS A LOS PROCESOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS - DINAC"** con **ID N° 419.193,** en tal sentido remitimos la presente nota aclaratoria en virtud a detallar los antecedentes del proceso:

- CDP 309 de fecha 04/10/2022
- Fecha de Publicación en el SICP: 26/10/2022
- Acta de Apertura de Ofertas: 07/11/2022
- Investigación preliminar contra el pliego por parte de la DNCP: 10/11/2022
- Cierre de la investigación preliminar: 09/12/2022
- Informe de Evaluación y Resolución de adjudicación Propuesta Técnica: 13/12/2022
- Informe de Evaluación y Resolución de adjudicación Propuesta Combinada:20/12/2022
- Fecha firma del contrato: 30/12/2022
- 1ra Retención de la adjudicación: 05/01/2023
- 2da Retención de la adjudicación: 12/01/2023
- Difusión en el SICP del proceso de adjudicación: 26/01/2023

En este contexto, cabe mencionar que al momento de publicarse el llamado en el SICP se contaba con el CDP con fecha antes de la suscripción del contrato correspondiente, pero debido a todos los diversos procesos de por medio que tuvo el llamado como observaciones, retenciones e investigación preliminar antes y posterior a la adjudicación, el contrato se formalizó con fecha 30/12/2022 (fecha posterior al CDP 309), pero como se puede observar la publicación de la adjudicación en el portal se realizó en fecha 26/01/2023, por tanto, el Dpto. de Programación y Evaluación presentó el Formulario B-02-03 "Reprogramación del PAC" solicitando migrar al Ejercicio 2023 el mencionado PAC, debido a que el proceso no fue culminado dentro del período 2022, el formulario se envió por mesa de entrada digital en fecha 22/02/2023 (N° expediente DNCP 101.372).

Por todo lo mencionado anteriormente, se volvió a emitir un nuevo CDP N° 131/2023 con fecha 07/03/2023 para seguir con los tramites de la emisión del código de contratación.

Atentamente.

Lic. Fredy Noguera
Coordinador - UOC
DINAC

MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F.
CRILIC04

Fecha: 04/10/2022
Hora: 11:52:55

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Nro P.A.C 00419193
AÑO 2022

Nro. CDP 000000309/2022
Fecha Emisión 04/10/2022
Descripción SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001:2015 VINCULADOS A LOS PROCESOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE AEROPUERTOS - DINAC
Modalidad Contratación Directa
Entidad 005 DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

										1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8= 2 - (3 + 4 + 7)
Tip	Pro.	Sub Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.		Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificados Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1	001	00	03	266	30	1	99	11	CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES	496.952.250	496.952.250	222.055.319	0	15.556.667	49.770.860	65.327.527	209.569.404

Total PAC 15.556.667

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto
Rossana Azcurra
Jefe Dpto. de Presupuesto
DINAC

Firma del Responsable de la UAF
CP DELIA LORENA BURGEL
Sub Directora de Adm y Finanzas
DINAC

Período Año 2022

MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F.
CRILIC04

Fecha: 07/03/2023
Hora: 09:20:42

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Nro. CDP 000000131/2023

Nro P.A.C 00419193

Fecha Emisión 07/03/2023

AÑO 2022

Descripción SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001:2015 VINCULADOS A LOS PROCESOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE AEROPUERTOS - DINAC

Modalidad Contratación Directa

Entidad 005 DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

										1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8= 2 - (3 + 4 + 7)
Tip	Pro.	Sub Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.		Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificados Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1	001	00	03	266	30	1	99	11	CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES	339.152.112	339.152.112	0	0	15.500.000	166.167.250	181.667.250	157.484.862

Total PAC 15.500.000

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Rossana Azcurra
Jefe Dpto. de Presupuesto
DINAC

Firma del Responsable de la UAF

Período Año 2023

Exp. Nº 101272

DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA DINAC/UOC 59 /2.023.-

Asunción, 21 de febrero de 2.023.-

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ
PRESENTE

Me dirijo a Usted, a fin de solicitar la **REPROGRAMACIÓN DEL PAC INSTITUCIONAL** al **Ejercicio Fiscal 2.023** del **ID Nº 419.193** del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 77/2022 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001:2015 VINCULADOS A LOS PROCESOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE AEROPUERTOS - DINAC".-**

Al respecto se solicita la Reprogramacion del PAC teniendo en cuenta que los procesos no fueron culminados en el periodo anterior.-

Cabe mensionar que dicho llamado esta incluido dentro del Gasto Prioritario, a los efectos de emitir el CDP para poder seguir con los tramites correspondientes para la emisión de Codigo de Contratacion.-

Se adjunta formulario de Reprogramacion de PAC y documentos de referencia.

Sin otro particular y agradeciendo la compresión de siempre, le saludo atentamente.

LIC. FREDY NOGUERA
Coord. Unidad Operativa de Contrataciones
DINAC

Avda. Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -3er. Piso
Tel. (595-21) 228 721 – 224 051
c.c. 1752 – email: uoc@dinac.gov.py
Asunción-Paraguay

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

ANEXO B-02-03

REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES
(Artículo 12° de la Ley N° 2.051/2003)

EJERCICIO FISCAL 2023

Nivel de Entidad:	25- EMPRESAS PUBLICAS
Entidad:	5 -DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
UOC/UEP:	UOC DINAC
Sub UOC:	
Unidad Jerarquica:	1000000
Código SICP:	1337

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES VIGENTE

Nro. PAC (ID)	MODALIDAD	FECHA ESTIMADA DEL LLAMADO	OBJETO DEL LLAMADO	MONEDA	PLURIANUALIDAD - (SI/NO)	AD REFERENDUM - PROVISORIO (SI/NO)	MONTO TOTAL
419.193	CONTRATACION DIRECTA	30/09/2022	CONSULTORIA	Gs.	NO	NO	15.556.667

SBE	Inc c) Decreto 5174/05	FONACIDE	AGRICULTURA FAMILIAR	COMPRAS ESTRATÉGICAS
NO	NO	NO	NO	NO

MONTOS POR EJERCICIO FISCAL (En caso de no ser plurianual completar solo la casilla correspondiente al año 2022)

AÑO:	2022	2023	2024	2025	2026	2027
MONTO:	15.556.667					

CATEGORÍA DEL BIEN/SERVICIO		DESCRIPCIÓN DEL PAC
5	Consultorías, Asesorías e Investigaciones. Estudios y Proyectos de inversión	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001:2015 VINCULADOS A LOS PROCESOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE AEROPUERTOS - DINAC

CODIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
80101507	SERVICIOS DE CONSULTORIA	15.556.667	1	15.556.667
			TOTAL:	15.556.667

CLASE	PROGRAMA	PROYECTO/ACTIVIDAD	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO G.
1	001	03	266	30	1	99	15.556.667
						TOTAL:	15.556.667

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES MODIFICADO

Nro. PAC (ID)	MODALIDAD	FECHA ESTIMADA DEL LLAMADO	OBJETO DEL LLAMADO	MONEDA	PLURIANUALIDAD - (SI/NO)	AD REFERENDUM - PROVISORIO (SI/NO)	MONTO TOTAL
419.193	CONTRATACION DIRECTA	30/09/2022	CONSULTORIA	Gs.	NO	NO	15.500.000

SBE	Inc c) Decreto 5174/05	°	AGRICULTURA FAMILIAR	COMPRAS ESTRATÉGICAS
NO	NO	NO	NO	NO

MONTOS POR EJERCICIO FISCAL (En caso de no ser plurianual completar solo la casilla correspondiente al año 2022)

AÑO:	2023	2024	2025	2026	2027	2028
MONTO:	15.500.000					

CATEGORÍA DEL BIEN/SERVICIO		DESCRIPCIÓN DEL PAC
5	Consultorías, Asesorías e Investigaciones. Estudios y Proyectos de inversión	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001:2015 VINCULADOS A LOS PROCESOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE AEROPUERTOS - DINAC

CODIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
80101507	SERVICIOS DE CONSULTORIA	15.556.667	1	15.500.000
			TOTAL:	15.500.000

CLASE	PROGRAMA	PROYECTO/ACTIVIDAD	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO G.
1	001	03	266	30	1	99	15.500.000
						TOTAL:	15.500.000

Ley que rige el convenio (Solo en caso de ser proyecto):

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

SE SOLICITA LA REPROGRAMACIÓN DEL PAC INSTITUCIONAL TENIENDO EN CUENTA QUE LOS PROCESOS NO FUERON CULMINADOS EN EL PERIODO ANTERIOR.

FIRMA, SELLO
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA U.O.C.
LIC. PEDRO NOGUERA
Coordinador Int. de la UOC
DINAC

FIRMA, SELLO
MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN
Sub Director de Adm. y Finanzas
DINAC

Fecha de elaboración:

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Nota DNC N° 1526/2023

Asunción, 14 de marzo de 2023

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	419193
Expediente	80087813-2
Etapa del Procedimiento	Contrato
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001:2015 VINCULADOS A LOS PROCESOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE AEROPUERTOS - DINAC
Entidad	Uoc Dinac - Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1- Considerando la fecha de firma del Contrato y la fecha de emisión del CDP, indicamos que el contrato debió suscribirse una vez obtenido el CDP como efectiva disponibilidad presupuestaria. Solicitamos a la convocante justificación legal del motivo por el cual no se ajustaron a los requerimientos de la Ley 6873/22, que aprueba el Presupuesto General de la Nación, Artículo 181, el cual establece cuanto sigue:..."Será requisito para el inicio de cualquier proceso de contratación, independientemente de la Fuente de Financiamiento utilizada (FF 10, 20, 30) contar indefectiblemente con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), emitido por las Unidades de Administración y Finanzas (UAF's) y Subunidades de Administración y Finanzas (SUAF's), con la asignación específica de la/s línea/s presupuestaria/s aprobadas en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal correspondiente...."

Solicitamos una Justificación Legal al respecto.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración*

Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.

2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*
4. Las verificación que realiza la DNCP sobre los procedimientos de contratación es meramente formal, siendo los procedimientos pasibles de análisis mediante los procedimientos jurídicos previstos en la norma (protestas e investigaciones). *Consideración Normativa: Art 79'y 82 de la Ley 2051/03*

Verificador: ld